Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Dalizendichos y almas y aragueleta gaibrangua — Y asi lo acordaron y firmaron =

Domingo Damian de Valdes
ante mi
Dr. Sañmartine
Dr. Peñalosa
Por Mi y Su

Luis de Olmera
Escrivano

Antonio de Olmera
y Cruz

Don Christoval Portuondo
y Arriaga

Gabriel de la Puente
Oscar Sinay

Y

Gregorio de Vesada
Rio

en Potosi en dichos dias mes y año dichos y de dicho Juez Ynfrascripto y dicho escribano de su magd ante mi se leyo esta provision de suso y la obedecio como en ella se contiene y para su cumplimiento dijo que nombraba y nombro por Alcaldes de la Santa Hermandad de esta villa a Pedro Ramirez de Arellano y a Juan Ramirez de Arellano vecinos de esta villa a los quales mando se les notifique esta provision para que la cumplan y executen como en ella se contiene y asi lo proveyo mando y firmo

Gregorio de Vesada
Rio

en Potosi en quatro dias del mes de Marzo de mil y seiscientos y sesenta y tres años Se notifico esta provision de suso a Pedro Ramirez de Arellano alcalde de la Santa Hermandad en su persona de que doy fe

Gregorio de Vesada
Rio